



**PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA**  
**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA**  
**SECCIÓN DE MONITOREO Y CAMBIO SOCIAL**

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**



## **EQUIPO DIRECTIVO**

### **Rector**

B.G. (R) Javier Alberto Ayala Amaya

### **Vicerrectoría General**

BG. (R) Arnulfo Traslaviña Sáchica

### **Vicerrectoría Académica**

Ing. Carol Eugenia Arévalo Daza

### **Vicerrectoría de Investigaciones**

Ing. Astrid Rubiano Fonseca

### **Vicerrectoría Administrativa**

Dra. Claudia Ximena López Pareja

### **Vicerrectoría Campus Nueva Granada**

MG. (R) Juan Vicente Trujillo Muñoz

### **Oficina Asesora de Planeación Estratégica**

Doctor José William Castro Salgado

## **RESPONSABLES**

Elaborado:

Mónica Patricia Padilla Hernández

Oficina Asesora de Planeación Estratégica – Sección Monitoreo y Cambio Social

Revisado:

Doctor José William Castro Salgado

Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Estratégica

## **TABLA DE CONTENIDO**

### **INTRODUCCIÓN**

- 1. Declaración de Compromiso con los Programas de Transparencia y Ética Pública**
- 2. Planeación**
  - 2.1. Análisis de la situación
    - 2.1.1. Metodología del levantamiento de información
    - 2.1.2. Caracterización de la muestra
    - 2.1.3. Percepción sobre la transparencia institucional
    - 2.1.4. Medios más efectivos para la divulgación de programas de transparencia
    - 2.1.5. Interés en participar en actividades de ética pública
    - 2.1.6. Principales retos para fortalecer la transparencia en la UMNG
    - 2.1.7. Conclusiones del análisis de la situación
  - 2.2. Fundamentos epistemológicos
- 3. Definición de objetivos**
  - 3.1. Objetivo general
  - 3.2. Objetivos específicos
- 4. Formulación de estrategias**
  - 4.1. Línea general de abordaje
    - 4.1.1. Gestión Integral de Riesgos de Corrupción
    - 4.1.2. Redes y Articulaciones
    - 4.1.3. Cultura de Legalidad y Estado Abierto
    - 4.1.4. Iniciativas Adicionales
- 5. Implementación**
- 6. Monitoreo y evaluación**
  - 6.1. Metodología de seguimiento y publicación
  - 6.2. Metodología de evaluación
  - 6.3. Procedimiento de seguimiento
- 7. Estrategia institucional para la Lucha contra la Corrupción**
- 8. Marco conceptual**
  - 8.1. Transparencia
  - 8.2. Ética pública
  - 8.3. Programas de Transparencia y Ética Pública (PTEP)
  - 8.4. Gestión de riesgos de corrupción
  - 8.5. Rendición de cuentas
  - 8.6. Participación ciudadana
  - 8.7. Cultura de legalidad e integridad
  - 8.8. Acceso a la información pública

- 9. Componentes del Programa**
  - 9.1. Gestión Integral de Riesgos de Corrupción
    - 9.1.1. Riesgos de integridad
    - 9.1.2. Canales de denuncia
    - 9.1.3. Lavado de activos
    - 9.1.4. Riesgos de financiación del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva (FPADM)
    - 9.1.5. Riesgo de debida diligencia
  - 9.2. Componente de Redes y Articulaciones
    - 9.2.1. Redes interinstitucionales y articulación
    - 9.2.2. Redes internacionales
    - 9.2.3. Alianzas con el sector privado
    - 9.2.4. Mesas de trabajo y comités
  - 9.3. Componente Cultura de Legalidad y Estado Abierto
    - 9.3.1. Educación y sensibilización
    - 9.3.2. Fomento de una cultura ética institucional
    - 9.3.3. Participación ciudadana
    - 9.3.4. Transparencia y acceso a la información
    - 9.3.5. Herramientas de datos abiertos
    - 9.3.6. Integridad en el servicio público
  - 9.4. Componente Iniciativas Adicionales
- 10. Procesos**
- 11. Liderazgo**
- 12. Apoyo**
- 13. Operación**
- 14. Evaluación y mejora**
- 15. Justificación**
- 16. Referentes**

## INTRODUCCIÓN

En el marco del Plan Rectoral de la Universidad Militar Nueva Granada (UMNG) 2023–2028, “**Educación neogranadina para la vida, el liderazgo y la paz**”, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1122 de 2024 y su Anexo Técnico, la Universidad reafirma su compromiso institucional con los principios de transparencia, integridad y lucha contra la corrupción, reconociendo la importancia de fortalecer su gestión mediante prácticas éticas que consoliden la confianza de la comunidad universitaria y de la sociedad en general. Este compromiso se articula con el Proyecto Institucional de la Universidad Militar Nueva Granada, aprobado mediante el Acuerdo UMNG No. 02 del 26 de febrero de 2025, el cual constituye el documento maestro de nivel estratégico que orienta la gestión administrativa y organizacional de la institución.

El contexto nacional, caracterizado por desafíos estructurales asociados a la corrupción, la impunidad y la necesidad de fortalecer la moralidad en el ejercicio de la función pública, exige la adopción de estrategias institucionales claras, sostenidas y articuladas, orientadas a la prevención, detección y sanción de conductas contrarias a la ética pública. En este sentido, la UMNG adopta un enfoque que integra el cumplimiento normativo con la promoción de una cultura institucional basada en la legalidad, la responsabilidad social universitaria y el fortalecimiento del Estado de derecho, en coherencia con el modelo de gobernanza, transparencia y toma de decisiones responsables definido en su Proyecto Institucional.

El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) de la Universidad Militar Nueva Granada se **concibe como un instrumento institucional de carácter estratégico y de aplicación continua**, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico del Decreto 1122 de 2024. En consecuencia, el PTEP **no corresponde a un instrumento de vigencia anual**, sino a un programa que se formula una vez y se desarrolla de manera progresiva, integrándose al direccionamiento estratégico institucional y fortaleciéndose a partir de los resultados de su seguimiento, evaluación y mejora continua.

La ejecución del Programa se operacionaliza mediante **planes de acción anuales**, los cuales permiten programar, implementar, monitorear y evaluar las actividades previstas para cada vigencia, sin que ello implique la reformulación integral del Programa. Dichos planes constituyen el mecanismo operativo para materializar los objetivos y estrategias del PTEP, garantizando su articulación con los instrumentos de planeación institucional y con los principios de alineación estratégica, coherencia y sostenibilidad definidos en el Acuerdo UMNG No. 02 de 2025.

En este marco, el PTEP será objeto de revisión, ajuste y fortalecimiento permanente, en función de los resultados obtenidos en los procesos de monitoreo y evaluación, así como cuando se presenten cambios normativos, institucionales o estratégicos que así lo requieran, asegurando su pertinencia, sostenibilidad y alineación con las disposiciones legales vigentes y con el propósito institucional de formar ciudadanos íntegros líderes responsables, con sólidos principios éticos y compromiso con la transparencia y la integridad institucional.

## **1. Declaración de Compromiso Programas de Transparencia y Ética Pública**

La Universidad Militar Nueva Granada concibe la transparencia, la ética pública y la integridad como principios esenciales para el fortalecimiento de la confianza institucional, la garantía efectiva de los derechos humanos y el cumplimiento de su misión educativa y social. En coherencia con los estándares internacionales en materia de integridad pública, buen gobierno y derechos humanos, y atendiendo los lineamientos establecidos en el **Decreto 1122 de 2024 y su Anexo Técnico**, la Universidad reafirma su compromiso con la consolidación de una gestión pública íntegra, responsable y orientada al servicio del interés general, en la que la dignidad humana, la igualdad, la legalidad y la rendición de cuentas constituyen ejes orientadores de todas sus actuaciones.

Bajo el liderazgo institucional del **señor Rector, General (r) Javier Alberto Ayala Amaya**, la Universidad ha promovido de manera permanente a través de sus espacios de comunicación institucional y redes sociales una visión de liderazgo fundamentada en el ejemplo, la rectitud en el ejercicio de lo público, la transparencia en la gestión y el respeto por los derechos humanos como condición esencial para la legitimidad de la autoridad y la confianza ciudadana. Este enfoque es consistente con los principios internacionales que reconocen que la corrupción vulnera derechos fundamentales y debilita la capacidad de las instituciones para garantizar condiciones de equidad, justicia y desarrollo.

En este marco, desde **la Oficina Asesora de Planeación Estratégica**, asume con responsabilidad el liderazgo técnico y estratégico del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), concebido como un instrumento institucional de naturaleza permanente y de aplicación continua, articulado al **Plan Rectoral 2024–2028 “Educación Neogranadina para la Vida y el Liderazgo”**. El Programa se orienta a fortalecer una gestión universitaria basada en decisiones imparciales, procesos transparentes y actuaciones coherentes con los principios internacionales de integridad, legalidad, inclusión y respeto por los derechos fundamentales.

Con este propósito, se reafirma el compromiso institucional con el desarrollo e implementación de estrategias integrales en los siguientes componentes:

### **Gestión Integral de Riesgos de Corrupción**

La gestión de los riesgos de corrupción se asume como una herramienta clave para la protección de los derechos humanos, en la medida en que la corrupción constituye una de las principales amenazas para el acceso equitativo a derechos, servicios y oportunidades. En concordancia con los estándares internacionales, la Universidad fortalecerá los procesos de identificación, análisis, tratamiento y seguimiento de los riesgos que puedan afectar la integridad institucional, promoviendo controles preventivos, mecanismos de debida diligencia y acciones correctivas que salvaguarden el interés general y los derechos de la comunidad universitaria.

## **Redes y Articulaciones Institucionales**

En línea con los enfoques internacionales de gobernanza colaborativa, la Universidad promoverá redes de cooperación y articulación con actores internos y externos, orientadas al intercambio de buenas prácticas, al fortalecimiento de capacidades institucionales y a la promoción de estándares éticos compartidos. Estas articulaciones contribuyen a una gestión pública más abierta, participativa y respetuosa de los derechos humanos, fortaleciendo la corresponsabilidad en la prevención de la corrupción y la promoción de la integridad.

## **Cultura de Legalidad y Estado Abierto**

La promoción de una cultura de legalidad se concibe como un proceso integral que articula el cumplimiento normativo con la educación ética, la participación informada y la rendición de cuentas. En coherencia con los estándares internacionales de Estado abierto, la Universidad impulsará acciones orientadas a garantizar el acceso a la información pública, la transparencia y la participación de la comunidad universitaria, reconociendo que estos elementos son condiciones indispensables para el ejercicio efectivo de los derechos ciudadanos y la protección de la dignidad humana.

## **Iniciativas Adicionales**

La Universidad fomentará el desarrollo de iniciativas innovadoras orientadas al fortalecimiento de la ética pública y la integridad institucional, incorporando de manera transversal el enfoque de derechos humanos. Estas iniciativas estarán dirigidas a prevenir cualquier forma de discriminación, abuso de poder o vulneración de derechos, y a consolidar entornos institucionales seguros, respetuosos e incluyentes, en consonancia con los compromisos internacionales en materia de derechos humanos y gobernanza responsable.

Este compromiso trasciende el cumplimiento normativo y se fundamenta en la convicción de que la ética pública, la transparencia y el respeto por los derechos humanos deben reflejarse en cada decisión, proceso y comportamiento institucional. La Universidad reconoce que la integridad pública es un requisito indispensable para **garantizar la igualdad, la justicia y la confianza social**, y que el liderazgo responsable se ejerce mediante actuaciones coherentes con estos principios.

En este sentido, la Universidad Militar Nueva Granada pone a disposición del Programa de Transparencia y Ética Pública las capacidades técnicas, humanas e institucionales necesarias para su fortalecimiento, con la certeza de que una gestión ética, transparente y alineada con los estándares internacionales de derechos humanos es condición esencial para consolidar su legitimidad institucional y su compromiso con el servicio a la sociedad.

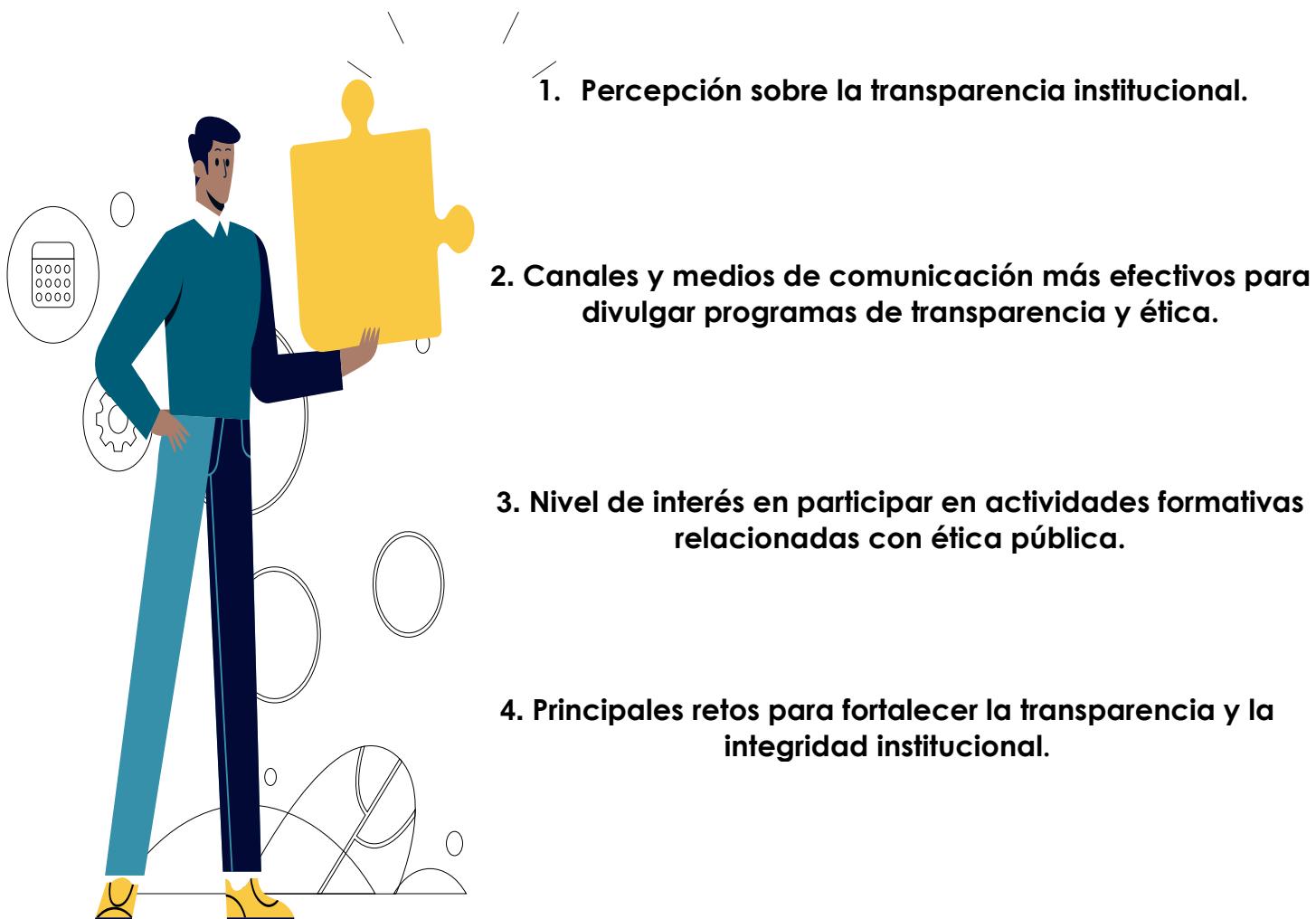
## 2. Planeación

### 2.1 Análisis de la situación

Con el propósito de fortalecer el diagnóstico institucional en materia de transparencia y ética pública, la Universidad Militar Nueva Granada (UMNG) desarrolló un ejercicio de recolección de información primaria mediante la aplicación de una **encuesta institucional de percepción**, dirigida a los principales grupos de valor de la comunidad universitaria. Este análisis constituye un insumo fundamental para la etapa de planeación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), al permitir identificar percepciones, expectativas, oportunidades de mejora y retos prioritarios.

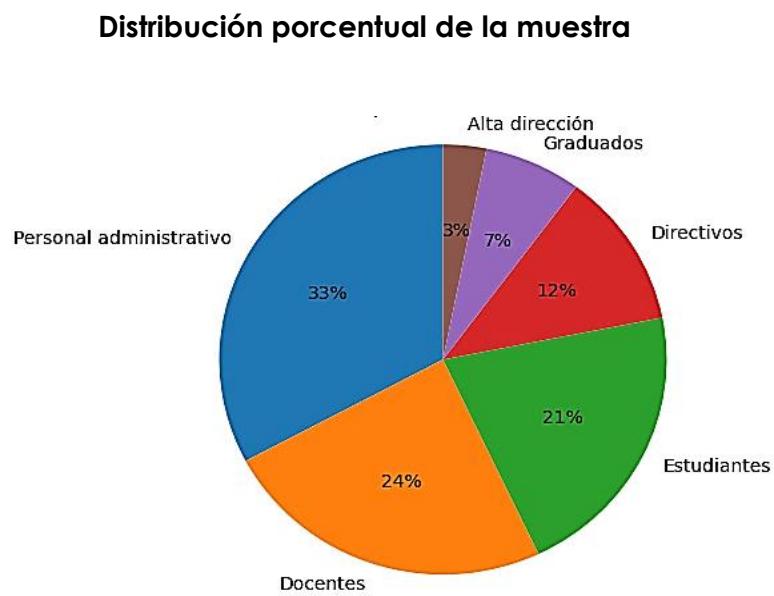
#### 2.1.1. Metodología del levantamiento de información

La encuesta se aplicó a través de un formulario digital difundido por los canales institucionales. El instrumento incluyó **preguntas cerradas, preguntas de selección múltiple y preguntas abiertas**, organizadas en cuatro dimensiones:



## 2.1.2. Caracterización de la muestra

La encuesta contó con un total de **128 respuestas válidas**, correspondientes a los diferentes grupos de valor institucional. En la Figura 1 se presenta la distribución porcentual de la muestra, representada mediante una gráfica de torta.



**Figura 1**  
*Distribución porcentual de la muestra por grupo de valor institucional*

Como se observa en la **Figura 1**, el personal administrativo concentra el 33 % de las respuestas, seguido por los docentes con el 24 % y los estudiantes con el 21 %. En proporciones menores se encuentran los directivos (12 %), los graduados (7 %) y la alta dirección (3 %).

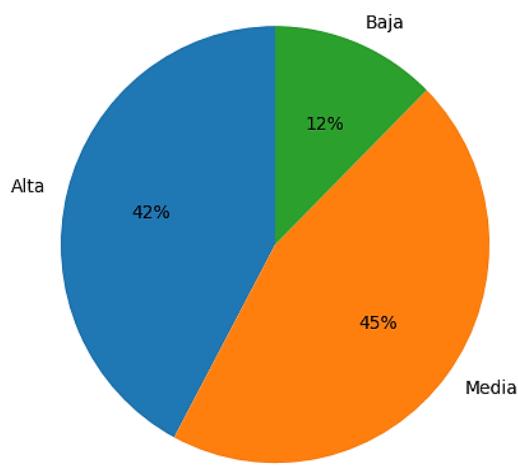
La distribución presentada en la **Figura 1** evidencia una mayor participación de los grupos con vinculación directa a los procesos operativos, académicos y administrativos de la institución. Asimismo, la participación de estudiantes, directivos, graduados y alta dirección permite incorporar perspectivas complementarias relacionadas con la experiencia académica y la toma de decisiones estratégicas, lo que contribuye a un análisis integral de los resultados.

### 2.1.3. Percepción sobre la transparencia institucional

#### ¿Cuál es su percepción general sobre el nivel de transparencia institucional en la UMNG?

La **Figura 2** presenta la percepción general de los encuestados sobre la transparencia institucional en la UMNG, a partir de los niveles de percepción alta, media y baja.

**Percepción sobre la transparencia institucional**



**Figura 2**  
Percepción sobre la transparencia institucional en la UMNG

Como se observa en la Figura 2, el 45 % de los encuestados manifiesta una percepción media de la transparencia institucional, mientras que el 42 % la califica como alta. En conjunto, estos resultados indican que el 87 % de los participantes percibe la transparencia institucional en niveles favorables. Por su parte, un 13 % de los encuestados reporta una percepción baja.

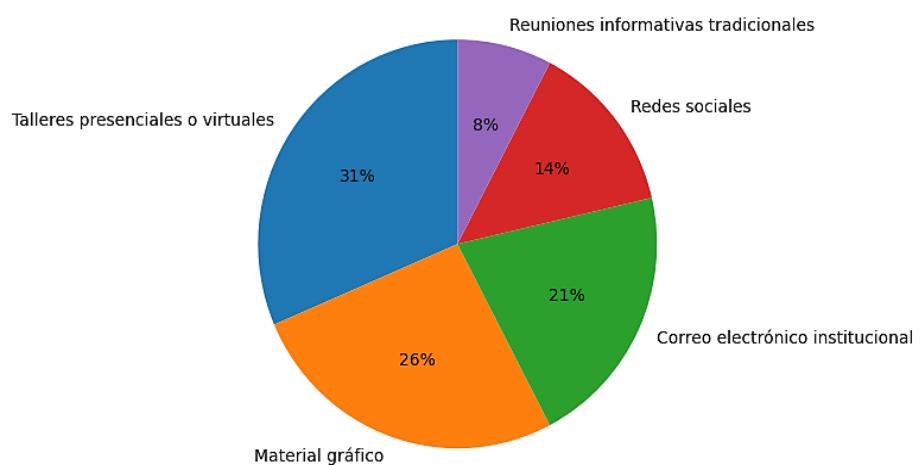
Los resultados evidencian una valoración mayoritariamente positiva de la transparencia institucional. No obstante, el porcentaje de participantes que manifiesta una percepción baja pone de relieve la existencia de oportunidades de mejora, particularmente en aspectos relacionados con el acceso oportuno a la información, la claridad de los procesos administrativos y la comunicación de las decisiones institucionales, elementos clave para el fortalecimiento de la confianza y la gestión institucional.

## 2.1.4. Medios más efectivos para la divulgación de programas de transparencia

**¿Cuáles considera usted que son los medios más efectivos para la divulgación de los programas de transparencia y ética pública de la UMNG?**

La **Figura 3** presenta los medios de comunicación que los encuestados consideran más efectivos para la divulgación de programas relacionados con la transparencia y la ética pública en la UMNG.

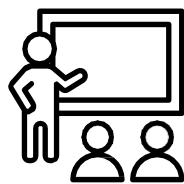
**Medios de comunicación afectivos para la divulgación de programas de transparencia**



Como se observa en la **Figura 3**, los **talleres presenciales o virtuales** constituyen el medio con mayor nivel de preferencia, al ser seleccionados por el 61 % de los participantes. En segundo lugar, se encuentran los **materiales gráficos**, como cartillas y afiches, con un 51 %, seguidos del **correo electrónico institucional**, con un 41 % de las respuestas. En menor proporción aparecen las **redes sociales** (27 %) y las reuniones informativas tradicionales (15 %).

Los resultados evidencian una clara inclinación hacia estrategias participativas y formativas, que promueven la interacción directa y la comprensión activa de los contenidos. Asimismo, el uso de materiales gráficos y canales institucionales formales se consolida como un complemento relevante para la divulgación de información. Esta distribución sugiere la necesidad de fortalecer metodologías activas y pedagógicas que faciliten la apropiación de los contenidos del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), priorizando espacios de capacitación y comunicación clara y accesible.

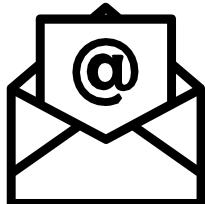
A continuación, se presenta un análisis cualitativo de los datos representados:



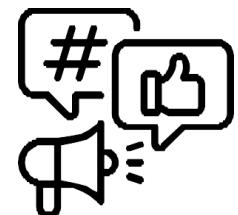
**Talleres presenciales o virtuales:** Este medio obtuvo la mayor cantidad de respuestas, lo que indica una clara preferencia por actividades participativas e interactivas. Los talleres permiten un aprendizaje dinámico, fomentando el intercambio de ideas y la comprensión profunda de los temas abordados.



**Material gráfico (afiches, cartillas, etc.):** Ocupa el segundo lugar, destacando la importancia de los recursos visuales y tangibles como herramientas educativas. Este tipo de material puede ser fácilmente distribuido y consultado por los diferentes grupos de la comunidad universitaria.



**Correo electrónico:** Aunque, en tercer lugar, representa un medio significativo, posiblemente por su accesibilidad y alcance masivo. Permite mantener una comunicación directa y efectiva con la comunidad.



**Redes sociales:** Estas plataformas tienen menor representación en las respuestas, pero son importantes para llegar a audiencias más jóvenes y generar impacto a través de contenidos creativos y visuales.



**Reuniones informativas:** Este medio fue el menos elegido, lo que podría indicar que las reuniones tradicionales no son percibidas como el canal más eficiente, posiblemente debido a la falta de interacción dinámica o por limitaciones de tiempo de los participantes.

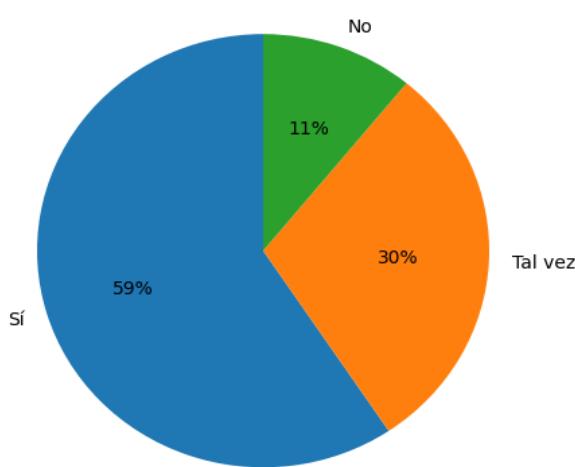
Los resultados destacan la necesidad de combinar medios participativos (como talleres) con materiales informativos accesibles (cartillas y correos) para garantizar un alcance efectivo. Esto refleja el interés de la comunidad universitaria en formatos interactivos y prácticos que facilitan la comprensión de los programas de transparencia.

## 2.1.5. Interés en participar en actividades de ética pública

**¿Estaría usted dispuesto(a) a participar en actividades relacionadas con el Programa de Transparencia y Ética Pública de la UMNG?**

La **Figura 4** presenta la disposición de los encuestados para participar en actividades organizadas en el marco del Programa de Transparencia y Ética Pública.

**Interés en participar en actividades de ética pública**



**Figura 4**

Interés en participar en actividades del Programa de Transparencia y Ética Pública

Como se observa en la **Figura 4**, el 59 % de los participantes manifestó una disposición clara para participar activamente en este tipo de actividades. Por su parte, el 30 % señaló que tal vez participaría, lo que evidencia un interés condicionado que podría fortalecerse mediante estrategias adecuadas de sensibilización y comunicación. Finalmente, solo el 11 % de los encuestados indicó que no estaría dispuesto a participar.

Los resultados reflejan una actitud mayoritariamente favorable hacia la participación en iniciativas de ética pública. El porcentaje significativo de respuestas afirmativas, sumado al grupo que expresa interés condicionado, representa una oportunidad estratégica para incrementar la participación mediante acciones orientadas a la divulgación de beneficios, pertinencia de las actividades y fortalecimiento de la cultura ética institucional. Asimismo, el bajo porcentaje de respuestas negativas sugiere una resistencia limitada frente a este tipo de iniciativas.

## 2.1.6 Principales retos para fortalecer la transparencia en la UMNG

A partir del análisis cualitativo de las respuestas obtenidas en las preguntas abiertas, se identificaron una serie de **retos recurrentes** asociados al fortalecimiento de la transparencia y la ética pública en la institución. Estos retos se concentran, principalmente, en los siguientes aspectos:

- **Mejorar la claridad, accesibilidad y oportunidad de la información institucional**, con el fin de facilitar su comprensión y uso por parte de los diferentes grupos de valor e interés institucionales.
- **Fortalecer liderazgos visibles y coherentes** que promuevan activamente los principios de ética, integridad y transparencia en los distintos niveles organizacionales.
- **Impulsar un cambio cultural institucional** orientado al fortalecimiento de la integridad, la responsabilidad y la rendición de cuentas como prácticas cotidianas.
- **Incrementar y diversificar los espacios de formación y capacitación en ética pública**, asegurando su pertinencia, continuidad y alcance a toda la comunidad institucional.
- **Garantizar una mayor articulación entre dependencias, procesos y actores institucionales**, con el propósito de consolidar una gestión coherente y alineada con los principios del Programa de Transparencia y Ética Pública.

Estos aspectos se reflejan de manera consistente en la **nube de palabras elaborada a partir de las respuestas**, en la cual destacan términos como compromiso, claridad, ejemplo, liderazgo, acceso, ética y transparencia. La recurrencia de estos conceptos evidencia una **percepción compartida** entre los participantes sobre la relevancia de la coherencia institucional, el liderazgo ético y la responsabilidad colectiva como elementos fundamentales para el fortalecimiento de la cultura de transparencia.



IMAGEN 1. Nube de Palabras

La nube de palabras generada refleja los conceptos más relevantes relacionados con la transparencia y la ética pública. A continuación, se presenta un análisis cualitativo:

## Palabras clave destacadas



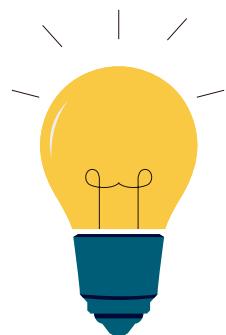
**Compromiso:** Es el término más relevante, lo que resalta la importancia de la disposición y la responsabilidad colectiva para impulsar la transparencia y la ética en la gestión institucional.

**Ejemplo:** Este término subraya la necesidad de liderazgos visibles y coherentes que actúen como referentes en ética y transparencia.

**Claridad:** Indica que uno de los principales retos está en mejorar la comunicación institucional, asegurando que la información sea comprensible y accesible.

**Transparencia y ética:** Son los conceptos centrales que encapsulan el objetivo general de las iniciativas, evidenciando su relevancia en las respuestas.

**Acceso:** Refleja la demanda de garantizar que la información sea fácilmente accesible, un aspecto esencial para fomentar la rendición de cuentas.





**La nube de palabras** evidencia una visión integral de los principales retos y oportunidades para fortalecer la transparencia y la ética pública en la institución, resaltando conceptos clave como el trabajo colectivo, los liderazgos éticos, la claridad de los procesos y la necesidad de un cambio cultural profundo.

A partir de este insumo cualitativo, el análisis de la situación actual entendido como una etapa esencial de la planeación permite identificar áreas estratégicas que orientan el diseño de acciones académicas y prácticas.

Desde una perspectiva académica, se destaca la necesidad de fortalecer estrategias basadas en el conocimiento crítico y la evidencia, enfocadas en el acceso a la información, la mejora de los procesos administrativos y la promoción de liderazgos coherentes.

Esto implica tanto la implementación de herramientas tecnológicas que favorezcan la gestión transparente como el desarrollo de investigaciones que evalúen su impacto en la confianza institucional.

Asimismo, se subraya la importancia de consolidar una cultura organizacional fundamentada en la integridad, la rendición de cuentas y la ética aplicada, integrando estos ejes en programas académicos y capacitaciones internas. Finalmente, el éxito de la planeación dependerá de la articulación de esfuerzos interdisciplinarios y de la de estudiantes, funcionarios y directivos, con el propósito de asegurar una gestión sostenible, transparente y legítima.

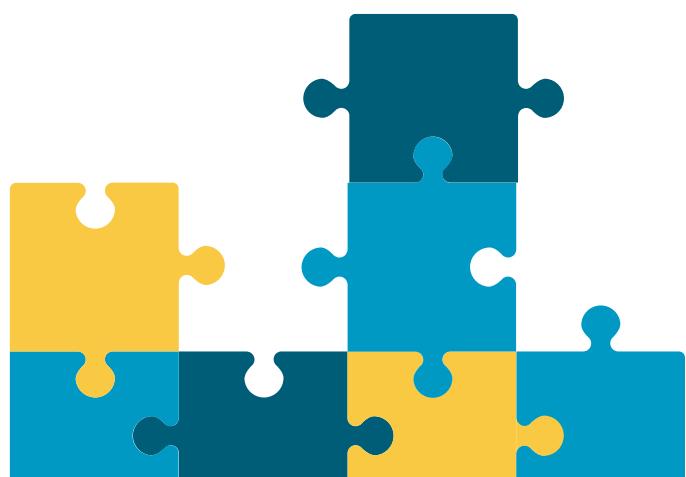
## **2.1.7 Conclusiones del análisis de la situación**

El análisis de la situación proporciona una visión integral de las fortalezas y áreas de mejora en materia de transparencia y ética pública dentro de la UMNG. Entre las principales fortalezas se evidencia un alto nivel de compromiso e interés por parte de la comunidad universitaria en participar en iniciativas orientadas a la ética pública, reflejado en que casi dos tercios de los encuestados (65 %) manifiestan su disposición a involucrarse activamente. De igual manera, se observa una valoración ampliamente favorable de la transparencia institucional, ya que tres de cada cuatro participantes (75 %) la califican como alta.

Adicionalmente, la participación significativa de personal administrativo y docente en la encuesta constituye un elemento estratégico, pues este grupo desempeña un papel clave tanto en la gestión institucional como en la formación de valores, lo que representa una base sólida para impulsar procesos de mejora y transformación.

Por otra parte, las oportunidades de mejora se concentran en el fortalecimiento de la difusión y comprensión de las políticas de transparencia, la optimización de los canales de comunicación en concordancia con la preferencia manifestada por talleres y materiales visuales y el aumento de la efectividad de los mecanismos de reporte y sanción, con el fin de prevenir cualquier percepción de impunidad. Atender estos aspectos permitirá cerrar brechas de conocimiento, garantizar que la información llegue de manera equitativa a todos los grupos de interés y promover una participación más homogénea.

En coherencia con el enfoque estratégico de lucha contra la corrupción de la UMNG, este diagnóstico inicial orienta la toma de decisiones para la siguiente fase de planeación. Los resultados estadísticos y hallazgos obtenidos servirán de base para definir objetivos claros, realistas y medibles dentro del Programa de Transparencia y Ética Pública, priorizando intervenciones en las áreas con mayores desafíos, al tiempo que se potencian las fortalezas institucionales existentes. De este modo, la UMNG podrá consolidar una cultura ética más sólida, elevar sus estándares de integridad institucional y fortalecer la confianza de la comunidad universitaria y de la sociedad en su compromiso con la transparencia.



## 2.2 Fundamentos epistemológicos

Se reconoce la necesidad de fortalecer explícitamente el sustento conceptual que respalda el enfoque del Programa de Transparencia y Ética Pública, de manera que sus componentes, estrategias y acciones se encuentren claramente anclados en marcos teóricos y epistemológicos reconocidos en el campo de la gestión pública. En este sentido, el programa se fundamenta en los enfoques de **gobernanza, integridad y ética públicas**, los cuales orientan la comprensión de la transparencia no solo como un requisito normativo, sino como un principio estructural de la gestión institucional y del ejercicio de lo público.

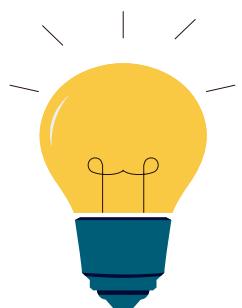
Desde la perspectiva de la **gobernanza**, el Programa asume un enfoque relacional y colaborativo, en el cual la toma de decisiones, la gestión de riesgos y la rendición de cuentas se conciben como procesos que involucran múltiples actores institucionales y sociales. La gobernanza trasciende el modelo jerárquico tradicional de administración pública y promueve esquemas de corresponsabilidad, participación y articulación interinstitucional, coherentes con los principios del Estado Abierto y con los estándares internacionales de buen gobierno. Este enfoque se refleja en los componentes de redes y articulaciones, participación ciudadana y acceso a la información, que buscan fortalecer la legitimidad institucional y la confianza pública.

Por su parte, el concepto de **integridad pública** constituye el eje ético del Programa, entendido como la coherencia sostenida entre valores, normas y comportamientos de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones. La integridad no se limita al cumplimiento formal de la ley, sino que implica la internalización de principios como la honestidad, la imparcialidad, la responsabilidad y el compromiso con el interés general. En este marco, la gestión integral de riesgos de corrupción, los mecanismos de debida diligencia y los canales de denuncia se conciben como instrumentos preventivos orientados a proteger la integridad institucional y a salvaguardar los derechos de la comunidad universitaria.

Desde un punto de vista **epistemológico**, el Programa adopta un enfoque preventivo, sistémico y de mejora continua, sustentado en la evidencia, el aprendizaje organizacional y la evaluación permanente. Este enfoque reconoce que la corrupción y las prácticas contrarias a la ética pública son fenómenos complejos y multidimensionales, que requieren intervenciones integrales basadas tanto en el análisis técnico de riesgos como en la transformación de la cultura organizacional.

En consecuencia, el Programa articula dimensiones normativas, técnicas, educativas y culturales, integrando la formación ética, la gestión del conocimiento y el fortalecimiento de capacidades institucionales como pilares de su implementación.

En síntesis, la incorporación explícita de estos fundamentos conceptuales permite afirmar que el Programa de Transparencia y Ética Pública se encuentra sólidamente respaldado por marcos teóricos contemporáneos de la gestión pública, alineados con los estándares internacionales y con el Proyecto Institucional de la Universidad Militar Nueva Granada. Este sustento conceptual fortalece la coherencia interna del Programa, clarifica su enfoque estratégico y refuerza su legitimidad como instrumento orientado no solo al cumplimiento normativo, sino a la consolidación de una cultura institucional basada en la transparencia, la integridad y la buena gobernanza.



### **3.Definición de objetivos**

#### **3.1 Objetivo general**

Fortalecer los mecanismos de prevención, detección y sanción de la corrupción, promoviendo una gestión ética, transparente y responsable en todas las dependencias de la Universidad Militar Nueva Granada (UMNG), en alineación con los principios de integridad y buenas prácticas institucionales.

#### **3.2 Objetivos específicos**

- **Diseñar** estrategias institucionales para la mitigación de riesgos de corrupción, orientadas al fortalecimiento de la transparencia en los procesos académicos y administrativos.
- **Desarrollar** herramientas y metodologías de identificación y evaluación de riesgos de corrupción, que permitan prevenir y monitorear prácticas indebidas mediante sistemas de control y seguimiento institucional.
- **Fortalecer** los mecanismos de denuncia y acceso a la información pública, garantizando la confidencialidad, la protección de los denunciantes y la disponibilidad de información clara, accesible y oportuna.
- **Promover** una cultura ética institucional, mediante procesos de formación en ética pública, integridad y rendición de cuentas dirigidos a la comunidad universitaria.
- **Fomentar** la participación activa de la comunidad universitaria en el control social, incentivando prácticas de veeduría y corresponsabilidad orientadas a la prevención de la corrupción.



## **4. Formulación de estrategias**

### **4.1 Línea general de abordaje**

En la etapa de formulación de la Estrategia Institucional para la Lucha contra la Corrupción, la Oficina Asesora de Planeación Estratégica, en articulación con la Sección de Monitoreo y Cambio Social, desarrolló mesas de trabajo colaborativas orientadas a la socialización, análisis y consolidación de información relevante en materia de transparencia y ética pública en la Universidad Militar Nueva Granada (UMNG). Estos espacios permitieron identificar hallazgos significativos y generar insumos técnicos que fundamentaron la estructuración del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), asegurando su alineación con el marco normativo vigente y con las particularidades del contexto institucional.

Con el fin de fortalecer la coherencia, sostenibilidad y trazabilidad del Programa, la estrategia define una **línea general de abordaje**, entendida como el **eje orientador que establece la lógica de intervención institucional a mediano plazo**, permitiendo organizar, priorizar y desarrollar de manera progresiva las acciones del PTEP en cada vigencia. Esta línea general de abordaje trasciende la simple identificación de hallazgos y se configura como un marco estratégico que articula objetivos, componentes, actividades, responsables e indicadores, facilitando procesos de planificación, seguimiento y mejora continua.

La línea general de abordaje adoptada por la UMNG se fundamenta en un **enfoque progresivo y acumulativo**, según el cual las acciones previstas en la matriz del PTEP se estructuran y ejecutan de forma escalonada, garantizando que cada vigencia consolide los avances alcanzados en la anterior y fortalezca gradualmente las capacidades institucionales para la prevención, detección y control de la corrupción.

En este marco, la línea general de abordaje se operacionaliza a través de los siguientes componentes estratégicos:

#### **4.1.1 Gestión Integral de Riesgos de Corrupción**

La línea de abordaje orienta el desarrollo progresivo de la gestión integral de riesgos para la integridad institucional, iniciando con la identificación y evaluación sistemática de riesgos, avanzando hacia el fortalecimiento de controles y mecanismos de monitoreo, y consolidando, en vigencias posteriores, procesos de mejora y ajuste permanente. Este enfoque permite estructurar acciones graduales relacionadas con la actualización del mapa de riesgos, la operación de canales de denuncia y la incorporación de procesos de debida diligencia, en coherencia con la matriz del PTEP.

#### **4.1.2 Redes y Articulación**

Desde la línea general de abordaje, este componente se concibe como un proceso de fortalecimiento continuo de la articulación interna y externa. En etapas iniciales, se prioriza la coordinación interdependencia y la participación en redes institucionales; posteriormente, se avanza hacia la consolidación de mecanismos formales de intercambio de información y seguimiento de compromisos, permitiendo una maduración progresiva de las alianzas estratégicas en cada vigencia.

#### **4.1.3 Cultura de Legalidad y Estado Abierto**

La línea de abordaje establece una evolución gradual en el fortalecimiento de la cultura de legalidad, integridad y rendición de cuentas. En este sentido, las acciones se desarrollan progresivamente desde la sensibilización y formación básica, hacia la institucionalización de prácticas de transparencia, acceso a la información pública y participación ciudadana, consolidando de manera sostenida la confianza en la gestión universitaria.

#### **4.1.4 Iniciativas Adicionales**

Finalmente, la línea general de abordaje permite incorporar de forma planificada iniciativas adicionales e innovadoras, que se integran progresivamente al Programa conforme a la identificación de riesgos emergentes y a la evaluación de los resultados obtenidos en cada vigencia. Estas iniciativas se diseñan bajo criterios de pertinencia, viabilidad y variabilidad, garantizando su coherencia con los objetivos del PTEP y su desarrollo escalonado en el tiempo.

En el marco normativo, se revisan leyes clave como la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley 1712 de 2014), el Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011), la Ley 2195 de 2022, y el Decreto 1122 de 2024, asegurando que las acciones propuestas cumplieron con las regulaciones actuales. También se definieron responsabilidades para todos los actores implicados, incluyendo entidades públicas y privadas que ejercen funciones públicas.

La formulación de esta estrategia sentó las bases para un programa integral de transparencia y ética pública en la UMNG, alineado con la Política Pública Integral Anticorrupción (PPIA). La estrategia combinó gestión de riesgos, articulación de redes, fortalecimiento de la cultura ética y desarrollo de iniciativas adaptadas al contexto institucional. Estas acciones permitieron no solo cumplir con las obligaciones legales, sino también consolidar a la UMNG como un referente en transparencia y ética pública en el sector educativo.

## 5. Implementación

En el marco de la implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), la Oficina Asesora de Planeación Estratégica de la Universidad Militar Nueva Granada (UMNG) lideró y organizó las actividades relacionadas, incluyendo los programas “Vive la Ciudadanía UMNG”. Estas emisiones se diseñaron para promover activamente el PTEP y sensibilizar a la comunidad universitaria sobre la importancia de la transparencia institucional y la ética en la gestión pública.



### Actividades y temáticas abordadas:

Presentación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP):

Se explicó la estructura, objetivos y beneficios del PTEP, subrayando su alineación con la normativa vigente, en particular con la Ley 2195 de 2022, que exige la implementación de estos programas en entidades públicas.

Componentes del PTEP:

- **Gestión de Riesgos:** Identificación y mitigación de riesgos de corrupción en los procesos institucionales.
- **Redes y Articulaciones:** Fortalecimiento de alianzas internas y externas para fomentar la transparencia.
- **Cultura de Legalidad y Estado Abierto:** Promoción de una cultura organizacional que priorice la integridad y la rendición de cuentas.
- **Iniciativas Adicionales:** Acciones específicas adaptadas al contexto de la UMNG para prevenir y combatir la corrupción.

Participación Ciudadana como Eje Fundamental:

Se destacó el rol activo de estudiantes, docentes y personal administrativo en la implementación y seguimiento del PTEP, promoviendo una gestión ética y responsable.

Canales de Denuncia y Acceso a la Información:

Se comunicaron los medios habilitados para reportar irregularidades y solicitar información pública, garantizando la confidencialidad y la protección de los denunciantes.

Estas actividades, organizadas por la Oficina Asesora de Planeación Estratégica, representan un esfuerzo significativo para consolidar una cultura de transparencia y ética pública. Al involucrar a toda la comunidad universitaria, se fortalece el compromiso institucional con la lucha contra la corrupción y el cumplimiento de los más altos estándares de integridad.

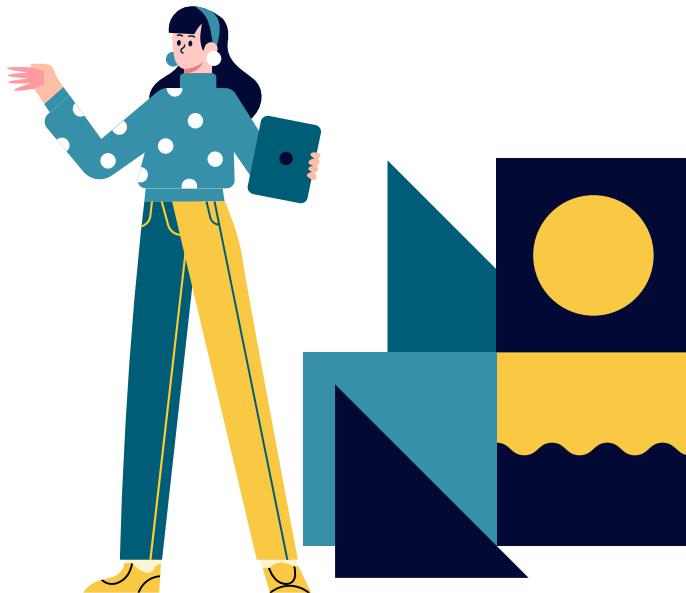
Para más información sobre el Programa de Transparencia y Ética Pública de la UMNG, puedes consultar el siguiente enlace, donde se encuentra el documento técnico y el plan de acción por componente.

Y

24

## 6. Monitoreo y evaluación

La Oficina de Control Interno de Gestión desempeña un papel esencial en la supervisión del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), asegurando su correcta implementación y eficacia en la promoción de la integridad institucional.



### 6.1 Metodología de Seguimiento y Publicación:

Para garantizar un monitoreo riguroso y transparente, se establece el siguiente cronograma de seguimiento y publicación de informes:

#### •Primer Seguimiento:

Frecuencia: semestral.

Publicación del Informe: Durante el mes de julio.

#### Segundo Seguimiento:

Frecuencia: semestral

Publicación del Informe: Durante el mes de enero del año siguiente.

### 6.2 Metodología de evaluación:

Para cada período de seguimiento, se aplicará la siguiente metodología:

#### Identificación de componentes:

Se evaluarán los distintos componentes del PTEP, tales como **Gestión de Riesgos, Redes y Articulaciones, Cultura de Legalidad y Estado Abierto e Iniciativas Adicionales**

#### Registro de actividades:

Actividades Programadas: Número total de actividades planificadas para el período.

Actividades cumplidas: Número de actividades efectivamente realizadas.

#### Cálculo del Porcentaje de Avance:

Se determinará el porcentaje de avance mediante la fórmula:

§ Porcentaje de avance %: Corresponde al porcentaje establecido de las actividades cumplidas sobre las actividades programadas.

#### Clasificación del Nivel de Cumplimiento:

Los resultados se interpretarán según la siguiente escala:



Zona Alta (Verde): 80% - 100% de cumplimiento.



Zona Media (Amarillo): 60% - 79% de cumplimiento.



Zona Baja (Rojo): 0% - 59% de cumplimiento.

### **6.3 Procedimiento de seguimiento:**

#### **Recolección de información:**

Se solicitarán reportes a las áreas responsables sobre el estado de las actividades del PTEP.

#### **Análisis de datos:**

Se verificará la coherencia y veracidad de la información proporcionada, contrastándola con evidencias documentales.

#### **Elaboración de Informes:**

Se redactarán informes detallados que reflejan el nivel de avance, identificando fortalezas y áreas de mejora.

#### **Retroalimentación:**

Los resultados se comunicarán a la alta dirección ya las dependencias involucradas para la toma de decisiones y ajustes necesarios.

Este enfoque sistemático permitirá a la Oficina de Control Interno de Gestión asegurar la implementación efectiva del PTEP, promoviendo una cultura organizacional basada en la transparencia y la ética pública.



## 7. Estrategia institucional para la Lucha Contra la Corrupción

## **8. Marco Conceptual**

### **8.1 Transparencia**

La transparencia se refiere a la apertura, claridad y accesibilidad en los procesos y decisiones de las instituciones públicas. Este principio garantiza que los ciudadanos puedan acceder a información relevante, comprender cómo se toman las decisiones y participar en el seguimiento de las acciones gubernamentales. La transparencia fomenta la rendición de cuentas y es una herramienta clave para combatir la corrupción y fortalecer la confianza en las instituciones.

### **8.2 Ética Pública**

La ética pública es el conjunto de valores, principios y normas que regulan el comportamiento de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones. Este concepto se centra en la búsqueda del bien común, el respeto a los derechos fundamentales y la integridad en la gestión de los recursos públicos. La ética pública es esencial para construir una administración responsable, justa y orientada al servicio de la sociedad.

### **8.3 Programas de Transparencia y Ética Pública (PTEP)**

Los PTEP son herramientas estratégicas diseñadas para promover una cultura organizacional basada en la integridad, la legalidad y la lucha contra la corrupción. Estos programas se estructuran en acciones específicas que buscan identificar, gestionar y mitigar los riesgos asociados a actos corruptos, garantizar el acceso a la información pública y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana y control social.

### **8.4 Gestión de Riesgos de Corrupción**

Es el proceso mediante el cual las entidades públicas identifican, evalúan, controlan y monitorean los factores que pueden propiciar actos de corrupción. Incluye la implementación de políticas, controles y procedimientos para prevenir, detectar y sancionar comportamientos que atenten contra la ética pública y la transparencia.

### **8.5 Rendición de Cuentas**

La rendición de cuentas es un principio fundamental que obliga a las instituciones públicas a informar, justificar y responder por sus acciones y decisiones ante la sociedad. Este proceso fomenta la confianza ciudadana y contribuye a la transparencia en la administración pública.

## **8.6 Participación Ciudadana**

La participación ciudadana es el derecho y la responsabilidad de las personas de involucrarse activamente en los procesos de toma de decisiones, control social y evaluación de las políticas públicas. Este elemento es esencial para fortalecer la democracia y garantizar que las acciones de los servidores públicos estén alineadas con las necesidades de la sociedad.

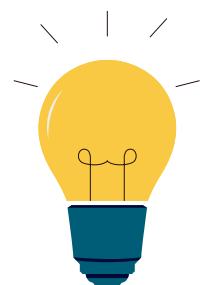
## **8.7 Cultura de Legalidad e Integridad**

La cultura de legalidad es el conjunto de prácticas y valores que promueven el cumplimiento de las leyes y normas en la vida cotidiana. En el ámbito institucional, la integridad se refiere a la coherencia entre los valores éticos y las acciones de los servidores públicos, fomentando un ambiente de confianza y respeto por lo público.

**8.8 Cultura de Legalidad e Integridad** La cultura de legalidad es el conjunto de prácticas y valores que promueven el cumplimiento de las leyes y normas en la vida cotidiana. En el ámbito institucional, la integridad se refiere a la coherencia entre los valores éticos y las acciones de los servidores públicos, fomentando un ambiente de confianza y respeto por lo público.

## **8.9 Acceso a la Información Pública**

Es el derecho de los ciudadanos a conocer la información producida y gestionada por las instituciones públicas. Este concepto incluye la obligación de las entidades de publicar datos claros, accesibles y actualizados sobre su funcionamiento, decisiones y uso de recursos.



## 9. Componentes del Programa

### 9.1. Gestión Integral de Riesgos de Corrupción

En nuestro compromiso con la transparencia, integridad y prevención de actos indebidos, adoptamos la Gestión Integral de **Riesgos de Corrupción** como herramienta estratégica para identificar, evaluar y mitigar los riesgos en nuestras operaciones. Este enfoque, basado en metodologías reconocidas como las de la Función Pública de Colombia, incluye actividades coordinadas para controlar los riesgos mediante controles efectivos y la promoción de una cultura ética organizacional.



El modelo de gestión incluye la creación de un Mapa de Riesgos de Corrupción, con la identificación y valoración de riesgos específicos. Fomentamos la consulta y participación de actores internos y externos en su tratamiento. Además, realizamos un monitoreo constante y revisiones periódicas para garantizar la efectividad de los controles y el cumplimiento de acciones correctivas.

Con esta estrategia, nos alineamos con los principios de integridad, transparencia y buen gobierno, asumiendo la responsabilidad de prevenir actos de corrupción y reforzando nuestra determinación de ser un ejemplo de gestión ética que genere confianza y legitimidad.

El **Componente de Gestión Integral de Riesgos de Corrupción** busca prevenir, mitigar y monitorear riesgos relacionados con prácticas corruptas y la falta de integridad. Este componente fortalece la gobernanza institucional de la Universidad Militar Nueva Granada (UMNG) y promueve una cultura de ética, transparencia y confianza en todas sus actividades.

Este componente se desarrolla a través de cinco subcomponentes estratégicos, cada uno enfocado en abordar áreas específicas de riesgo:

### **9.1.1 Riesgos de integridad**

Este subcomponente se centra en prevenir y gestionar situaciones que puedan afectar los valores éticos y la conducta íntegra en los procesos institucionales. Está diseñado para detectar y mitigar riesgos asociados al fraude, los conflictos de intereses, el nepotismo y otros actos que puedan comprometer la transparencia.

### **9.1.2 Canales de Denuncia**

Este subcomponente tiene como objetivo proporcionar mecanismos accesibles, seguros y confidenciales para reportar conductas irregulares o actos de corrupción dentro de la institución. Es una herramienta clave para la detección temprana y la gestión.

### **9.1.3 Lavado de activos**

Este subcomponente se enfoca en prevenir y mitigar riesgos relacionados con el uso de la universidad para actividades de lavado de activos. Busca garantizar que los recursos financieros y los procesos institucionales no sean utilizados para cubrir el origen ilícito de bienes o dinero.

### **9.1.4 Riesgos de Financiación del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FPADM)**

Este subcomponente se centra en prevenir que los recursos, actividades o relaciones de la universidad puedan ser utilizados directa o indirectamente para la financiación del terrorismo o la proliferación de armas de destrucción masiva. Su objetivo es garantizar el cumplimiento de los estándares internacionales y la seguridad institucional.

### **9.1.5 Riesgo de Debida Diligencia**

Este subcomponente asegura que la universidad adopte procedimientos adecuados al establecer relaciones, contratos o alianzas con terceros, minimizando los riesgos asociados a la corrupción, el lavado de activos y el financiamiento ilícito. Busca verificar que los actores involucrados en las actividades institucionales cumplan con los estándares éticos, legales y financieros.

## **9.2 Componente de Redes y Articulaciones**

El componente de Redes y Articulaciones se enfoca en establecer y fortalecer vínculos estratégicos entre la Universidad Militar Nueva Granada (UMNG) y diversos actores a nivel local, nacional e internacional, con el fin de promover la transparencia, la buena gobernanza y el intercambio de conocimientos. Este componente se estructura en cuatro subcomponentes principales, cada uno con objetivos y estrategias específicas que buscan ampliar la colaboración y consolidar la posición de la UMNG como una institución de referencia.

Subcomponentes del Componente de Redes y Articulaciones:

### **9.2.1 Redes Interinstitucionales y Articulación**



La UMNG se integra en redes de colaboración con instituciones públicas, privadas y del tercer sector, promoviendo el intercambio de buenas prácticas, recursos y experiencias. Estas redes fomentan sinergias para desarrollar iniciativas conjuntas en transparencia, innovación y sostenibilidad.

### **9.2.2 Redes Internacionales**



La UMNG participa en redes globales, colaborando con universidades y organismos internacionales en proyectos de intercambio académico, investigación y cooperación técnica, fortaleciendo su reputación y ampliando oportunidades para su comunidad universitaria.

### **9.2.3 Alianzas con el Sector Privado**



Se promueven alianzas estratégicas con empresas privadas para desarrollar proyectos que impulsen la innovación, la responsabilidad social y la sostenibilidad, siempre alineados con los valores éticos y principios de transparencia de la UMNG.

### **9.2.4 Mesas de Trabajo y Comités**



La UMNG participa en espacios de discusión y decisión, aportando su perspectiva en temas de interés común, construyendo consensos y diseñando políticas públicas, fortaleciendo su representación e influencia estratégica.

### **9.3 Componente Cultura de Legalidad y Estado Abierto**

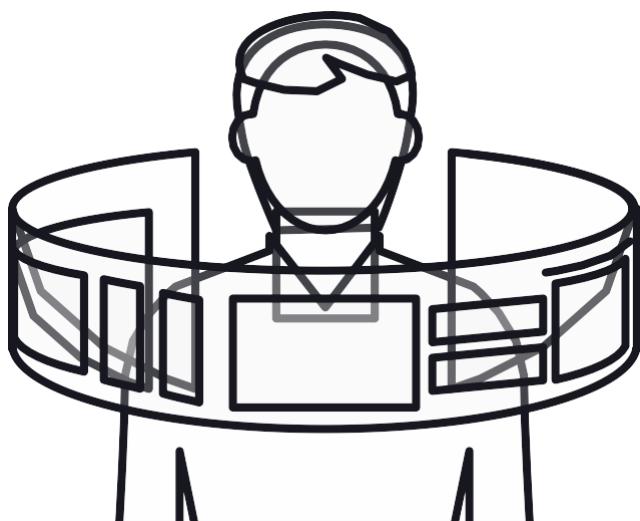
El **Componente Cultura de Legalidad y Estado Abierto** de la Universidad Militar Nueva Granada (UMNG) es un eje transversal de su gestión institucional, enfocado en promover el respeto por las normas, la transparencia y la participación de la comunidad universitaria en la gobernanza. Su objetivo es consolidar una cultura de integridad, cumplimiento de la ley y compromiso con los principios de buen gobierno y acceso a la información.

La Cultura de Legalidad fomenta prácticas éticas y responsables que fortalecen la transparencia y la confianza en la institución, contribuyendo a formar ciudadanos íntegros y comprometidos con una sociedad más justa y equitativa.

El Estado Abierto se refleja en la implementación de principios como **la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana**. La UMNG adopta políticas que garantizan el acceso a la información, involucran a la comunidad en la toma de decisiones y fortalecen los lazos con la sociedad y las instituciones gubernamentales.

En resumen, este componente reafirma el compromiso de la UMNG con la formación de líderes éticos la transparencia institucional y el desarrollo de una ciudadanía activa y participativa, contribuyendo a una gobernanza más inclusiva y eficaz.

*"Sin procesos claros y éticos, la transparencia se convierte en una ilusión; son los sistemas y las prácticas los que construyen la confianza." Michael D. Watkins*



### **9.3.1 Educación y Sensibilización**

Este subcomponente se centra en la formación de la comunidad universitaria en valores éticos, respeto por las normas y prácticas de transparencia. Su objetivo es generar conciencia y compromiso con la cultura de legalidad mediante actividades educativas como talleres, seminarios, campañas informativas y materiales pedagógicos.

### **9.3.2 Fomento de una Cultura Ética Institucional**

Este subcomponente busca consolidar un entorno institucional basado en principios éticos y conductas responsables. Promueve la construcción de valores compartidos entre todos los actores de la universidad, fortaleciendo su identidad como una institución íntegra y transparente.

### **9.3.3 Participación ciudadana**

Este subcomponente tiene como propósito fortalecer la interacción entre la universidad y los ciudadanos, promoviendo su involucramiento en la toma de decisiones y en el diseño de políticas institucionales. La participación contribuye al fortalecimiento de la democracia y la gobernanza abierta.

### **9.3.4 Transparencia y Acceso a la Información**

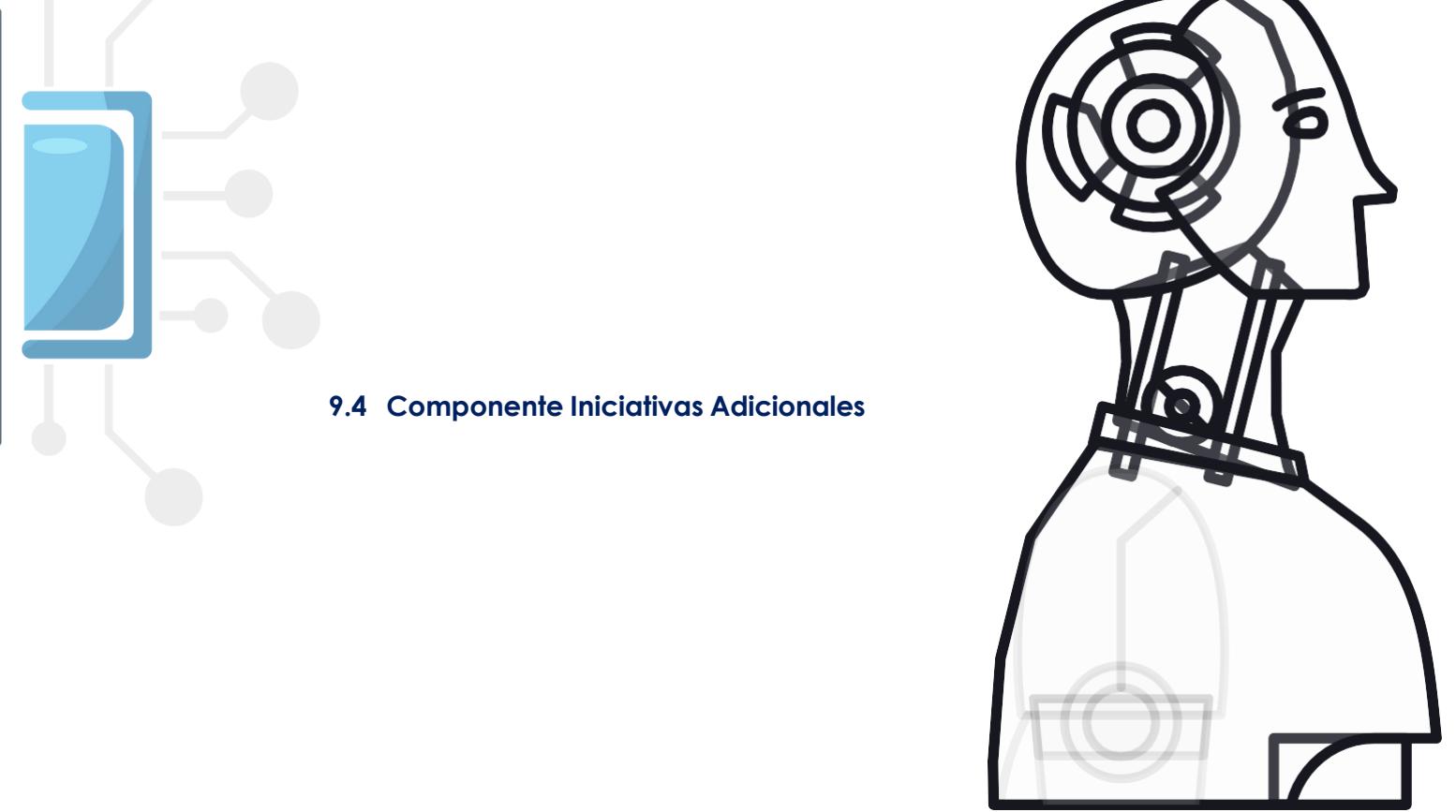
Este subcomponente garantiza que los procesos institucionales sean abiertos y accesibles, facilitando el acceso de la comunidad universitaria y la sociedad a información clara, relevante y actualizada sobre la gestión de la universidad. Es clave para promover la confianza y la rendición de cuentas.

### **9.3.5 Herramientas de Datos Abiertos**

Este subcomponente promueve el uso y la divulgación de datos abiertos como una herramienta para garantizar la transparencia, facilitar el análisis de información y promover la innovación. Los datos abiertos permiten a los ciudadanos y la comunidad universitaria participar en el análisis crítico y el desarrollo de soluciones basadas en evidencia.

### **9.3.6 Integridad en el Servicio Público**

Este subcomponente está enfocado en la promoción de estándares éticos elevados en la gestión pública, asegurando que las acciones y decisiones de los servidores públicos de la universidad se alineen con principios de legalidad



#### 9.4 Componente Iniciativas Adicionales

El **Componente de Iniciativas Adicionales** consiste en la implementación de acciones complementarias y estrategias innovadoras que trascienden los ejes tradicionales de gestión institucional, orientadas a fortalecer la misión y visión de la Universidad Militar Nueva Granada (UMNG). Estas iniciativas buscan abordar retos emergentes, promover el mejoramiento continuo y consolidar la universidad como un referente en transparencia, innovación y responsabilidad social.

Este componente integra proyectos, programas y alianzas que, aunque no forman parte de los componentes estructurales establecidos, contribuyen significativamente a enriquecer la gobernanza, la participación, el impacto social y la sostenibilidad institucional. Su naturaleza flexible permite a la UMNG adaptarse a los cambios del entorno y responder de manera proactiva a las necesidades de la comunidad universitaria y de la sociedad.

En esencia, el **Componente de Iniciativas Adicionales** actúa como un espacio para la creatividad y la mejora continua, fomentando prácticas que potencien el desarrollo integral de la institución y su aporte al bienestar colectivo. En el contexto de los Programas de Transparencia y Ética Pública (PTEP) implementados en Colombia, el Componente de Iniciativas Adicionales se refiere a la incorporación de acciones complementarias y estrategias innovadoras que, aunque no están contempladas en los componentes tradicionales del programa, contribuyen significativamente al fortalecimiento de la cultura de la legalidad, la transparencia y la ética en la gestión pública.



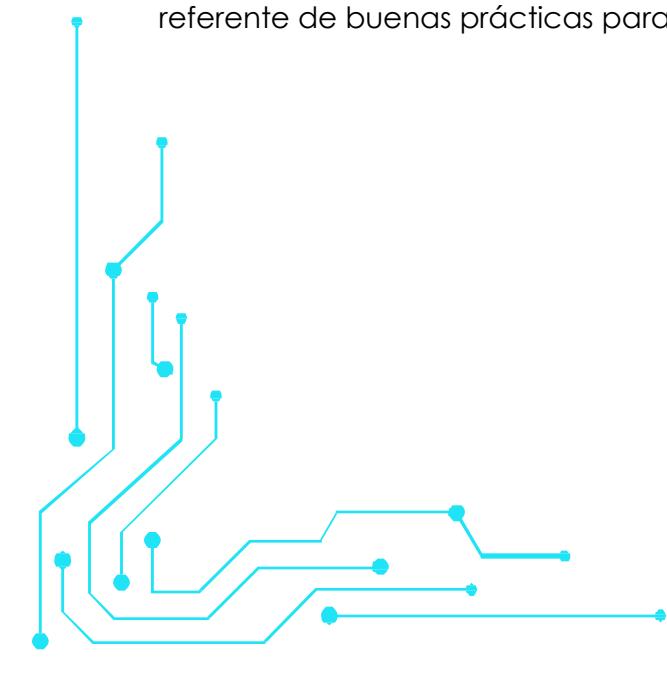
## 10. Procesos

Los procesos en el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) constituyen el marco estructural que guía a la Universidad Militar Nueva Granada (UMNG) en la transformación de recursos, políticas, normas y acciones del personal en resultados tangibles. Estos resultados incluyen la promoción de la transparencia, el fortalecimiento de la ética institucional y la mejora continua de la gestión administrativa y académica. En este sentido, los procesos son fundamentales porque permiten estructurar, coordinar y ejecutar las actividades del programa de manera ordenada, eficiente y orientada al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la universidad.

En el contexto de la UMNG, los procesos actúan como el engranaje que conecta las decisiones estratégicas con su implementación práctica. Este enfoque permite:

Optimizar los recursos institucionales al alinearlos con actividades concretas para prevenir riesgos de corrupción o conflictos de intereses. Fortalecer la confianza de la comunidad universitaria y la sociedad mediante resultados verificables relacionados con la ética y la transparencia. Integrar las acciones de diferentes áreas de la universidad, desde la administración hasta las facultades académicas, en torno a un propósito común de integridad y buen gobierno.

Cada proceso clave dentro del PTEP en la UMNG tiene un rol estratégico en garantizar que las iniciativas sean inclusivas, participativas y sostenibles. Además, estos procesos aseguran que se cumplan tanto las normativas legales aplicables como las expectativas de la comunidad universitaria. Al implementar estos procesos, la UMNG no solo fortalece su posición como institución académica ética y transparente, sino que también se convierte en un referente de buenas prácticas para otras instituciones públicas y educativas del país.



## 11. Liderazgo

El liderazgo en la Universidad Militar Nueva Granada (UMNG) debe actuar como el motor que impulsa y sustenta la implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), convirtiéndose en un agente clave para consolidar la transparencia institucional y garantizar una cultura organizacional ética y sustentable. Los líderes de la universidad, desde el Rector, Vicerrectores, Directivos, Decanos Facultades y Administrativos, tienen la responsabilidad de dirigir con ejemplo y compromiso.



### Dirección estratégica

Los líderes deben establecer una hoja de ruta clara alineada con la misión y los valores de la UMNG, asegurando la integración del PTEP en todos los niveles. Es crucial definir objetivos específicos y medibles para evaluar su impacto.



### Fomentar la cultura de transparencia

El liderazgo debe promover la ética y la transparencia mediante campañas de sensibilización y espacios de diálogo sobre valores e integridad, involucrando activamente a toda la comunidad universitaria.



### Responsabilidad y supervisión

Es fundamental monitorear constantemente los avances del PTEP, realizar informes periódicos y compartir los resultados con la comunidad. La participación del Comité Institucional de Gestión garantiza la sostenibilidad del programa.

***En el Plan de Acción, anexo al documento técnico del PTEP, se pueden evidenciar las actividades propuestas para la vigencia, destinadas a fortalecer este componente.***

## 12. Apoyo

El apoyo en la UMNG debe garantizar que todas las áreas involucradas en la implementación del PTEP cuenten con los recursos, herramientas y formación necesarios para cumplir con sus responsabilidades. Este componente asegura que el programa sea accesible y funcional para toda la comunidad universitaria.

### Formación permanente

- Diseñar programas de formación continua que incluyan temas como ética institucional, prevención de conflictos de interés y uso responsable de los recursos públicos.
- Incorporar estos temas en los currículos académicos de la universidad, especialmente en carreras relacionadas con la gestión pública y administración.
- 

### Efectividad de la comunicación

- Establecer canales de comunicación internos para difundir las políticas del PTEP entre los empleados y estudiantes, y externos para socializar los avances del programa con la sociedad.
- Utilizar plataformas digitales como redes sociales, boletines electrónicos y aplicaciones móviles para promover la transparencia y fomentar la participación ciudadana.

### Herramientas administrativas

- Implementar sistemas tecnológicos para gestionar y monitorear denuncias, asegurando la confidencialidad y trazabilidad de los casos.
- Desarrollar bases de datos para realizar un seguimiento de las capacitaciones, auditorías y otras acciones del programa.

*Las actividades específicas que apoyan la implementación del PTEP se detallan en el Plan de Acción, incluido en el documento técnico para la vigencia.*



## 13 Operación

La operación del PTEP en la UMNG se refiere a la ejecución práctica y eficiente de las estrategias planificadas, asegurando que se cumplan las metas establecidas en el programa y que las acciones tengan un impacto significativo en la comunidad universitaria.

### Asignación de tareas

Definir responsabilidades claras para cada unidad académica y administrativa, asegurando que todas las áreas contribuyan a los objetivos del PTEP.

### Trabajo en equipo

Formar equipos interdisciplinarios que incluyan representantes de diversas áreas (académica, administrativa, tecnológica) para abordar las actividades del programa desde múltiples perspectivas.

### Cumplimiento de procedimientos

Establecer manuales y guías operativas que detallen los pasos a seguir en la gestión de riesgos, recepción de denuncias y evaluación de resultados.

*La operatividad y las actividades concretas están incluidas en el Plan de Acción, anexo al documento técnico del PTEP para la vigencia.*

## 14 Evaluación y mejora

La evaluación y mejora garantizan que el PTEP en la UMNG sea un programa dinámico y efectivo, que se adapta a los cambios del entorno institucional y que permite aprender de experiencias pasadas para fortalecer su impacto.

### Auditorías internas

- Realizar auditorías periódicas para identificar áreas de mejora y evaluar la efectividad de las acciones implementadas.

### Oportunidades de mejora

- Identificar debilidades en el programa mediante encuestas, análisis de indicadores y retroalimentación de los usuarios para ajustar y optimizar las estrategias.

### Medidas correctivas

- Aplicar soluciones a problemas identificados, como la falta de cumplimiento en ciertos departamentos o la necesidad de mayor capacitación en temas específicos.

*Los detalles sobre las actividades de evaluación y mejora se encuentran descritos en el Plan de Acción incluido en el documento técnico para la vigencia.*

La implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) en la Universidad Militar Nueva Granada (UMNG) representa un compromiso institucional con la promoción de la ética, la integridad y la transparencia en todos sus niveles operativos y estratégicos. Este programa no solo cumple con los requisitos legales establecidos en el Decreto 1122 de 2024, sino que también refuerza los valores institucionales y la misión de la universidad como una entidad pública ejemplar en la educación superior.

El PTEP en la UMNG actúa como un catalizador para transformar la gestión institucional, integrando principios de buen gobierno y transparencia en las actividades administrativas, académicas y sociales. Este esfuerzo fortalece el vínculo de confianza entre la universidad, su comunidad interna (directivos, estudiantes, docentes, alumni y personal administrativo) y externa (sociedad en general y entidades públicas). Más allá del cumplimiento normativo, el programa tiene el potencial de posicionar a la universidad como un modelo de referencia para otras instituciones de educación superior en Colombia y América Latina.

### **Impacto en la comunidad universitaria**

La aplicación integral de los procesos de liderazgo, planificación, apoyo, operación, y evaluación y mejora garantiza que los esfuerzos del PTEP sean sostenibles y eficaces. La dirección estratégica de los líderes, la asignación clara de responsabilidades y la adopción de herramientas tecnológicas para monitorear y gestionar riesgos permiten una ejecución coherente del programa. Estas acciones no solo fomentan una cultura de transparencia al interior de la universidad, sino que también generan una comunidad universitaria más consciente y activa frente a la importancia de la ética pública.

### **Relevancia del Plan de Acción**

El Plan de Acción de cada vigencia, anexo al documento técnico del PTEP, es la herramienta que operacionaliza las estrategias y acciones propuestas, asegurando su aplicación y adaptabilidad. Este plan detalla las actividades específicas que serán ejecutadas, así como los indicadores de evaluación que permitirán medir el progreso y el impacto de las iniciativas implementadas. Su diseño contempla no solo las necesidades actuales de la universidad, sino también los retos futuros, ofreciendo una visión a largo plazo para consolidar el PTEP como parte esencial de la gestión institucional.



## **Fortalecimiento del posicionamiento institucional**

La implementación del PTEP también contribuye al fortalecimiento de la reputación de la UMNG como una institución pública ética y transparente. Esto se alinea con los principios del Estado Abierto y el compromiso del sector educativo con la construcción de una sociedad más justa e informada. Al promover el acceso a la información pública, prevenir la corrupción y garantizar la rendición de cuentas, la universidad se establece como un referente de buenas prácticas que pueden ser replicadas por otras entidades educativas y administrativas.

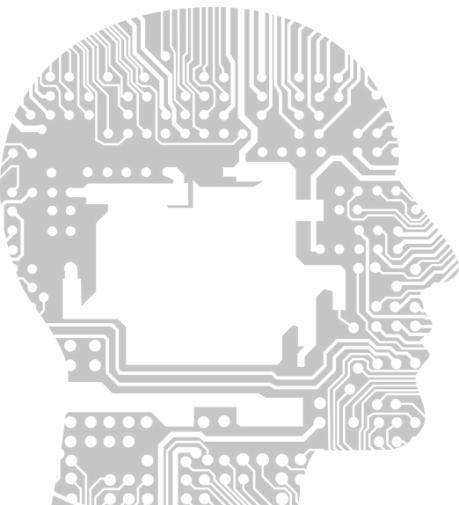
## **Sostenibilidad y mejora continua**

La adopción del PTEP en la UMNG no es un esfuerzo aislado, sino un compromiso continuo que se fortalece mediante procesos de evaluación y mejora. Las auditorías internas, la identificación de oportunidades de optimización y la aplicación de medidas correctivas aseguran que el programa evolucione con las necesidades y desafíos de la universidad. Este enfoque de mejora continua garantiza la permanencia del PTEP como un elemento integral de la gestión institucional, contribuyendo al cumplimiento de su misión educativa y social.

## **Un modelo para el país**

Finalmente, la implementación del PTEP en la UMNG trasciende el ámbito interno de la universidad, contribuyendo al fortalecimiento de los valores éticos en el sector público colombiano. La universidad puede posicionarse como un modelo de referencia al liderar iniciativas de transparencia que no solo impacten a sus estudiantes y empleados, sino también a la sociedad en general. Al compartir las mejores prácticas desarrolladas en el marco del PTEP, la UMNG podrá aportar significativamente a la construcción de un país más transparente, ético y justo.

El PTEP no solo fortalece la gestión interna de la universidad, sino que también contribuye al cumplimiento de sus compromisos legales, éticos y sociales, consolidando su rol como una institución académica de excelencia y un pilar del desarrollo ético y moral en Colombia. Garantiza no solo el cumplimiento de normativas legales, sino también una cultura organizacional basada en valores éticos y buenas prácticas. Esto beneficiará tanto a la comunidad universitaria como a la sociedad en general, consolidando el papel de la UMNG como líder en transparencia y responsabilidad pública.



## **15. Justificación**

La implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) en la Universidad Militar Nueva Granada (UMNG) responde a la necesidad de cumplir con los lineamientos establecidos en el Decreto 1122 de 2024, así como de reforzar el compromiso institucional con la transparencia, la ética pública y el fortalecimiento de la confianza ciudadana en las instituciones de educación superior. Este programa constituye una herramienta estratégica para transformar la gestión universitaria, alineando sus procesos administrativos y académicos con los valores de integridad, responsabilidad y rendición de cuentas.

### **Marco normativo y ético**

El PTEP está fundamentado en un marco normativo que establece la obligatoriedad para las entidades públicas, incluidas las instituciones educativas como la UMNG, de implementar programas orientados a prevenir la corrupción, fomentar la transparencia y garantizar el acceso a la información pública. A través de este programa, la universidad no solo cumple con las disposiciones legales, sino que también promueve una cultura de legalidad que se integra en todos los niveles de su gestión.

Desde una perspectiva ética, la UMNG asume la responsabilidad de formar ciudadanos conscientes de la importancia de la integridad en la gestión pública. Este compromiso es esencial en una institución que no solo educa profesionales, sino que también contribuye al desarrollo de líderes éticos para la sociedad colombiana.

Transformación institucional mediante los procesos del PTEP

El PTEP actúa como un marco estructural que permite a la UMNG optimizar sus recursos y transformar sus procesos internos mediante cinco componentes clave:

**1. Liderazgo:** Asegura que las directivas de la universidad establezcan una dirección estratégica clara, fomentando una cultura de transparencia y supervisando la implementación del programa. El liderazgo comprometido es esencial para garantizar la sostenibilidad y la eficacia de las acciones del PTEP.

**2. Planificación:** Establece objetivos específicos, medibles y alcanzables, alineados con la misión y visión de la universidad. La planificación permite integrar el PTEP con los planes de desarrollo institucional, asegurando que todas las áreas trabajen en conjunto hacia metas comunes.

**3. Apoyo:** Proporciona las herramientas necesarias, como formación permanente, comunicación efectiva y recursos tecnológicos, para que la implementación del PTEP sea eficiente y accesible para toda la comunidad universitaria.

**4. Operación:** Define las responsabilidades de cada dependencia, establezca equipos interdisciplinarios y desarrolle manuales operativos para garantizar la ejecución efectiva de las actividades del programa.

**5. Evaluación y mejora:** Garantizar la sostenibilidad del PTEP mediante auditorías internas, identificación de oportunidades de mejora y aplicación de medidas correctivas, asegurando que el programa evolucione y se adapte a las necesidades de la universidad.

## **Contribución a la misión institucional**

La UMNG, como institución de educación superior, tiene la responsabilidad de formar ciudadanos y profesionales íntegros que contribuyan al desarrollo del país. La implementación del PTEP se alinea directamente con esta misión, al promover valores de ética y transparencia que trascienden el ámbito académico y se reflejan en el impacto social de sus egresados.

El programa no solo beneficia la gestión interna de la universidad, sino que también fortalece su reputación como un modelo de buenas prácticas en el sector público y educativo. La UMNG puede posicionarse como líder en la implementación de estrategias de transparencia y rendición de cuentas, fomentando un entorno de confianza entre sus estudiantes, empleados y la sociedad en general.

## **Impacto en la comunidad universitaria**

El PTEP tiene un impacto directo en la comunidad universitaria al garantizar la integridad en los procesos académicos y administrativos. Esto incluye: La prevención de riesgos como el fraude académico y los conflictos de intereses.

La promoción de la participación de estudiantes y empleados en las actividades del programa.

La implementación de canales accesibles para la denuncia y el monitoreo de irregularidades.

Estas acciones no solo fortalecen la gestión institucional, sino que también empoderan a la comunidad universitaria para actuar como agentes de cambio en sus entornos profesionales y sociales.

## **Sostenibilidad a través del Plan de Acción**

El Plan de Acción para cada vigencia, anexo al documento técnico del PTEP, detalla las actividades específicas que la UMNG implementará para garantizar la sostenibilidad del programa. Este plan incluye estrategias claras para la formación, comunicación, operación y evaluación del PTEP, asegurando que sus objetivos se cumplan de manera efectiva y transparente.

## **Contribución al desarrollo del país**

La implementación del PTEP en la Universidad Militar Nueva Granada no solo responde a las exigencias normativas, sino que refuerza su compromiso con la excelencia institucional, la transparencia y la ética pública. Este programa es una herramienta esencial para transformar la gestión universitaria, consolidar la confianza de la comunidad y contribuir al desarrollo de una sociedad más justa y ética. La UMNG, a través del PTEP, reafirma su posición como líder en el ámbito educativo y como ejemplo de buenas prácticas en el sector público, cumpliendo con su misión de formar ciudadanos comprometidos con el progreso y la integridad del país.

## Referentes

- Asamblea Nacional Constituyente. (1991). *Constitución Política de Colombia*. Bogotá, Colombia.
- Congreso de la República de Colombia. (1993). *Ley 80 de 1993: Estatuto General de Contratación de la Administración Pública*. Diario Oficial No. 41.094. Recuperado de <https://www.funcionpublica.gov.co>
- Congreso de la República de Colombia. (2002). *Ley 734 de 2002: Código Disciplinario Único*. Diario Oficial No. 44.708. Recuperado de <https://www.funcionpublica.gov.co>
- Congreso de la República de Colombia. (2011). *Ley 1474 de 2011: Estatuto Anticorrupción*. Diario Oficial No. 48.128. Recuperado de <https://www.funcionpublica.gov.co>
- Congreso de la República de Colombia. (2014). *Ley 1712 de 2014: Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional*. Diario Oficial No. 49.084. Recuperado de <https://www.funcionpublica.gov.co>
- Departamento Administrativo de la Función Pública. (2020). *Política pública de transparencia, integridad y lucha contra la corrupción*. Bogotá, Colombia: DAFFP. Recuperado de <https://www.funcionpublica.gov.co>
- Organización de las Naciones Unidas. (2003). *Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción*. Viena, Austria. Recuperado de <https://www.unodc.org>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2017). *Recomendación del Consejo sobre integridad pública*. París, Francia: OCDE. Recuperado de <https://www.oecd.org>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2019). *Principios de gobernanza pública*. París, Francia: OCDE. Recuperado de <https://www.oecd.org>
- Procuraduría General de la Nación. (2018). *Código de Ética de los Servidores Públicos*. Bogotá, Colombia. Recuperado de <https://www.procuraduria.gov.co>
- Rothstein, B. (2011). *The quality of government: Corruption, social trust, and inequality in international perspective*. Chicago, IL: University of Chicago Press.
- Transparencia Internacional. (2021). *Índice de percepción de la corrupción 2021*. Berlín, Alemania. Recuperado de <https://www.transparency.org>
- Universidad Militar Nueva Granada. (2023a). *Informe de sostenibilidad 2023*. Bogotá, Colombia.
- Universidad Militar Nueva Granada. (2024). *Plan Rectoral 2024–2028: Educación neogranadina para la vida, el liderazgo y la paz*. Bogotá, Colombia.